

2020 HOLDA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 224/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. María del Carmen Alonso Navas, contra la entidad 2020 Holda, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado 2020 Holda, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 946,93 euros de principal, más 190 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, Juan Carlos Ruiz Zamora, 23 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial.—57.357.

90 MINUTOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a los señores accionistas de 90 Minutos, S. A., a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la Plaza del Marqués de Salamanca, número 2, bajo, de Madrid, a las 18 horas del día 18 de enero de 2005 en primera convocatoria o en caso de no reunirse suficiente quórum a las 18 horas del día 19 de enero en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de ampliación de capital por compensación de créditos al no haber concurrido accionista alguno a la suscripción en el plazo establecido, acordado en sesión de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 29 de junio de 2004.

Segundo.—Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta, si procede.

A partir de la convocatoria de la Junta General, pueden solicitar y obtener los señores accionistas de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como la certificación relativa a los créditos que pueden ser objeto de compensación, expedida por el auditor de cuentas así como pedir su en-

trega o envío gratuito de dichos documentos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acuerdos referentes a las modificaciones estatutarias se adoptaran por la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María García Pérez.—57.347.

**ABAROA, S. A.
(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA LERCAR, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y Socios de Abaroa, S.A. y de Inmobiliaria Lercar, S.L., celebradas con carácter universal el 30 de junio de 2004, han aprobado la fusión por absorción por parte de Abaroa, S.A. de Inmobiliaria Lercar, S.L., ajustándose a los términos conocidos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Abaroa, S.A., a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas Generales han aprobado el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Bilbao, 17 de diciembre de 2004.—Óscar González Arechavaleta y Cipriano González Hernández, Administradores Únicos de Abaroa, S.A. e Inmobiliaria Lercar, S.L.—57.575. y 3.ª 29-12-2004

**AIRMANS EUROP SERVICIOS
INTEGRADOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 974/03 AC 1005/03 ejecución n.º 97/04

AC 107/04, seguidos a instancia de D. Emilio José Velasco Parra y D. Jesús Javier Castaño García, contra Airmans Europ Servicios Integrados, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 13 de Diciembre de 2004 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Airmans Europ Servicios Integrados, S. L., por importe de 3.399,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 13 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—57.376.

**ALBERTO CHAZARO,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento D-660/2003, ejecución 30/2004, de este Juzgado de lo Social núm. 2 de Madrid, seguido a instancias de Bernardo García Méndez, contra la empresa «Alberto Chazaro, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 14 de diciembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Alberto Chazaro, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 6.589,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Madrid.—57.377.

ALCOHOLES IGLESIAS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en carretera de Badajoz, 64, de Almedralejo, el próximo día 20 de enero de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día 21 de Enero del 2005, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio Social de la Entidad, pasando del actual en calle San Antonio, n.º 67 de Almedralejo, a Carretera de Badajoz n.º 64 de Almedralejo.

Segundo.—Cambio de la condición de las acciones, pasando de ser acciones al portador, a ser nominativas, y la correspondiente modificación de los Estatutos. sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.